



## ANEXO N° 06 CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS Y DE SERVICIO

El OFERENTE deberá señalar si cumple o no cumple con el contenido de las premisas de la tabla que se relaciona a continuación. En caso tal de que quede algún ítem en blanco o se marque tanto en el NO CUMPLE como en el CUMPLE se entenderá como NO CUMPLE.

Para los ítems que estén marcados con asterisco (\*) deberá adjuntarse documento soporte que permita verificar la veracidad de la información.

El no cumplimiento de alguno de los requisitos señalados a continuación generara el rechazo de la oferta. Es de anotar que, en caso de Uniones Temporales o Consorcios, la empresa que vaya a ejecutar el contrato deberá cumplir con la totalidad de estos requisitos.

Para la certificación de experiencia laboral, se puede certificar por parte de la empresa proveedora del servicio, los diferentes proyectos en los cuales participo el recurso, especificando el cliente al cual se le presto el servicio, debe estar impresa en papel membrete de la entidad que la expide y debe distinguirse claramente el nombre, cargo y número de teléfono de contacto de quien expide la certificación.

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe garantizar el licenciamiento del software y/o sistema operativo superior a Windows 7, office y antivirus instalado, en los equipos asignados a los consultores que se dispongan para la ejecución del contrato y que presten el servicio en sitio.		
EL OFERENTE debe garantizar que los equipos de cómputo asignado a los consultores cuenten con configuraciones como: Bloqueo de conexión de lectura y escritura de medios removibles, la cuenta de usuario debe ser "limitada", garantizar las actualizaciones de SO y demás aplicaciones, firewall de Windows activo.		
<b>(*)</b> El OFERENTE debe garantizar y adjuntar un Modelo de Servicio para los siguientes puntos:  1. Modelo de servicio consultor experto en arquitectura		

<p>2. Modelo de servicio en horario de soporte y horario extendido</p> <p>3. Presentación plan de atención post-producción/Garantía.</p>		
<p>(*) El oferente manifiesta conocer y haber estudiado el objeto del contrato, definido mediante alcance, soportado en el contenido del <b>ANEXO No. 7 – MODELO FUNCIONAL Y OPERATIVO</b>. Conforme lo anterior deberá diligenciar y anexar el modelo de la <b>Proforma N° 01 - Certificación Modelo Funcional y Operativo</b>.</p>		
<p>(*) Suministrar un <b>equipo mínimo de trabajo</b>, en las condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. <b>(Anexa hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08)</b>, este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5 días hábiles después de la suscripción del contrato.</p>		

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
ÍTEM	ROL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	NÚMERO DE RECURSOS	PERFIL	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
1	Gerente	5 años	1	Profesional en Ingeniería en Sistemas o Electrónico o Industrial, especializado en Gerencia de Proyectos o afines. Con Certificado y/o ITL V3 SCRUM Master	1 Certificación de experiencia laboral en Gerencia de proyectos tecnológicos con duración mínima de un año, La certificación debe ser expedida por la empresa para la que el consultor tuvo el vínculo laboral en su momento.

2	Consultor Funcional	4 años	1	Ingeniero de sistemas con conocimientos en levantamiento de requerimientos tecnológicos y/o documentación, medición de software, especificación, Certificación en IREB, Certificación es Scrum Fundamentos	1 Certificación de experiencia laboral en levantamiento de requerimientos duración mínima de un año, ; La certificación debe ser expedida por la empresa para la que el consultor tuvo el vínculo laboral en su momento.
3	Consultor Técnico	4 años	2	Ingeniero de sistemas, eléctrico o de telecomunicaciones. con Certificación JAVA (S.E, EE O MASTER) y Certificación en Scrum Fundamentos, Las certificaciones laborales deben evidenciar algunos de estos conocimientos en .Net y/o Pentaho y/O	1 Certificación de experiencia laboral en proyectos de mantenimiento y desarrollo similares al descrito en el objeto contractual, duración mínima de un año, ; La certificación debe ser expedida por la empresa para la que el consultor tuvo el vínculo laboral en su momento

				y/0pl/sql y/0Weblogic y/0 OAS y/o PHP y/0 HTML y/0 JQuery,	
4	Consultor Técnico Oracle Forms	4 años	2	Ingeniero de sistemas, eléctrico o de telecomunicaciones con Certificación en Scrum Fundamentos y conocimientos obligatorios en Oracle Forms.  Las certificaciones laborales deben evidenciar algunos de estos conocimientos en java y/o .Net y/o Pentaho y/o PL/SQL y/o Weblogic y/o OAS y/o PHP y/o HTML y/o JQuery	1 Certificación de experiencia laboral en Forms en cuanto a mantenimiento y desarrollo similares al descrito en el objeto contractual, duración mínima de un año cada una, ; La certificación debe ser expedida por la empresa para la que el consultor tuvo el vínculo laboral en su momento
5	Consultor de integraciones	4 años	1	Ingeniero de sistemas con especialización en ingeniería de software y/o arquitectura.	1 Certificación de experiencia laboral en proyectos en arquitectura, mantenimiento y desarrollo similares



				<p>Certificación JAVA (S.E, EE O MASTER). Las certificaciones laborales deben evidenciar algunos de estos conocimientos en Web Service, Db-link, entre otros, Certificación es Scrum Master</p>	<p>al descrito en el objeto contractual, duración mínima de un año, ; La certificación debe ser expedida por la empresa para la que el consultor tuvo el vínculo laboral en su momento.</p>
--	--	--	--	---	---

De acuerdo al personal mínimo requerido enunciado anteriormente, se aceptarán certificaciones de experiencia laboral por parte de la empresa proveedora del servicio, siempre y cuando especifique la experiencia de los diferentes proyectos en que participó dentro de la misma empresa.

Para la certificación de experiencia laboral, se puede certificar por parte de la empresa proveedora del servicio, los diferentes proyectos en los cuales participo el recurso, especificando el cliente al cual se le presto el servicio, debe estar impresa en papel membrete de la entidad que la expide y debe distinguirse claramente el nombre, cargo y número de teléfono de contacto de quien expide la certificación.

FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de solicitar aclaración y más información acerca de los documentos que se adjunten.

La ampliación del Recurso Humano por parte del OFERENTE no generará erogaciones adicionales a las pactadas en el contrato.

No se podrá modificar el personal mínimo requerido aportado inicialmente con la oferta. El cambio o reemplazo del personal debe ser por caso fortuito o de fuerza mayor, a su vez este debe cumplir con las mismas condiciones igual o mejor (certificaciones y perfil) del personal ofertado al momento de la adjudicación del contrato.

No se podrán modificar las certificaciones adicionales de experiencia aportadas inicialmente con la oferta, debido a que por su carácter de ponderable no se contempla como subsanable.

En el formato “HOJA DE VIDA” del Anexo N° 8 deberá diligenciarse y soportarse claramente la información que permita verificar el cumplimiento de todos los perfiles requeridos.

Fiduprevisora no tendrá en cuenta hojas de vida que se aporten adicionales a las requeridas y se encuentren asociadas al modelo solicitado por Fiduprevisora (Anexo 07), en el caso de que el OFERENTE no especifique los ROLES, y el orden de las mismas, el evaluador procederá a calificarlas conforme el orden de los folios y atendiendo al listado de la tabla anterior.

NOTA: Una vez diligenciada la tabla favor verifique que ningún campo haya quedado en blanco y que la información que deba adicionar se encuentre completa y acorde con las disposiciones de los Términos de Referencia.